

# Sentido y finalidad de la auditoría

## A nuestras contrapartes de América Latina

Desde hace algunos años, tanto Misereor como Zentralstelle solicitan para determinados proyectos una auditoría. Ustedes, nuestras contrapartes latinoamericanas, ya se han acostumbrado a este requisito y lo practican. No obstante, por medio de este documento deseamos comunicarles algunas ideas sobre cómo optimizar y utilizar más este instrumento de la auditoría externa. Con tal fin, deseamos explicitar una vez más y a grandes rasgos, cuáles son los criterios considerados por Zentralstelle y el Dpto. América Latina de Misereor respecto a la auditoría y a los auditores.

### 1. Lista de auditores y criterios de selección

Por lo general, al comienzo de un proyecto les enviamos una lista de firmas de auditoría aceptadas por nosotros y que por tanto recomendamos. Para elaborar dicha lista y encontrar empresas auditoras adecuadas, nos guiamos por los criterios mencionados a continuación:

La empresa debe

- estar reconocida dentro de las normas legales de un país y registrada en un órgano representativo oficial de los auditores;
- ser independiente tanto de la entidad responsable del proyecto como de Zentralstelle/Misereor, a fin de poder trabajar y dar un dictamen en forma objetiva;
- tener experiencia comprobada en auditorías y brindar un buen trabajo profesional;

- ofrecer sus servicios a una buena relación honorario-servicios prestados, dentro de los precios del mercado nacional;
- conocer las reglas especiales - tanto legales como impositivas y laborales - válidas para organizaciones eclesiales y sin fines de lucro.

Cuando tenemos conocimiento de una nueva empresa de auditoría, antes de incluirla en nuestra lista, solicitamos a la misma enviarnos documentación escrita sobre su registro, servicios que presta, cartera de clientes, experiencia (sobre todo con ONGs e instituciones eclesiales), curriculum vitae de sus socios e informaciones generales. Posteriormente visitamos sus oficinas y recién entonces decidimos si puede ser incluida en nuestra lista o no.

De vez en cuando nuestras contrapartes creen que una empresa de auditoría no considera suficientemente el carácter social de una entidad responsable de proyectos. No compartimos un argumento tal. Naturalmente las empresas seleccionadas por nosotros deben tener experiencia en el área de ONGs y organizaciones eclesiales y conocer las normas especiales que valen para estas instituciones. No obstante, también nuestras contrapartes deben respetar las reglas generales de la contabilidad y de la legislación laboral e impositiva (salvo que por una situación especial hayan sido excluidas). Un auditor no le haría ningún favor a su organización "cerrando los ojos" ante determinadas cosas, sólo porque se trata de una institución social o sin fines de lucro. ¿Cómo podría entonces la organización seguir desarrollándose y aprender? (véase también el capítulo 2).

En nuestra lista sólo incluimos un número limitado de empresas auditoras, dado que sólo podemos acompañar a un determinado número de ellas. A todos los auditores incluidos en la lista les explicamos las exigencias especiales de Zentralstelle y Misereor, los tenemos al tanto de nuestras novedades, de tanto en tanto los visitamos, les damos ideas por escrito para la presentación de sus informes y en algunos casos realizamos con ellos pequeños talleres.

Nuestra lista de auditores abarca una cantidad limitada de empresas, lo cual no significa que esta lista esté fija para siempre. Puede ocurrir que saquemos alguna firma o agreguemos otras. De vez en cuando les preguntamos a ustedes, como contrapartes de proyectos, si están satisfechos con los servicios de la firma auditora. Si se llegara a la conclusión de que es muy cara, no los atiende adecuadamente a Uds. como clientes, no los visita a su debido tiempo o no se adapta a las exigencias de Misereor y KZE, dialogamos intensivamente con la empresa, discutimos los correspondientes aspectos y le pedimos darnos su opinión al respecto. Si los reclamos que se le hacen son justificados, solicitamos al auditor corregir los problemas. De no darse ningún cambio de comportamiento, excluimos la firma de la lista.

Llama la atención que la mayoría de las empresas auditoras tienen su sede en la capital o en algunos centros urbanos del país. Si bien no es nuestra intención proceder sistemáticamente así, de hecho en la práctica casi no conocemos empresas del interior que reúnan los criterios mencionados en el Punto 1. Si Uds. conocen alguna les estaríamos muy agradecidos por cada nueva propuesta y dispuestos a examinar las posibilidades de que la firma pueda ser incluida en la lista.

## 2. ¿A quién le sirve la auditoría?

Es evidente que la auditoría es necesaria para determinados proyectos de Misereor y Zentralstelle y por tanto nos sirve para comprobar el uso correcto de los medios financieros aprobados y poderlo demostrar ante nuestros donadores privados, el gobierno alemán y la comunidad europea.

Con este documento, sin embargo, deseamos poner el foco de atención en otro aspecto y mostrarle que una auditoría no sólo es útil para informar al correspondiente donante, sino que también puede ser utilizada por Uds. mismos para tener una idea más clara de sus propios instrumentos de control interno. Una auditoría puede dar información tanto sobre los potenciales existentes como sobre los puntos débiles de su institución en cuestiones contables, financieras y administrativas. A través de sus observaciones y recomendaciones una empresa de auditoría toca los puntos críticos dentro de una institución, lo cual puede ayudarle a introducir mejoras y madurar como institución. Es decir que un informe de auditoría puede ser un instrumento de aprendizaje institucional, sobre todo si en el informe actual el auditor hace un seguimiento de las recomendaciones de períodos pasados y revisa si fueron tenidas en cuenta o no. Es por ello que Misereor prefiere auditorías semestrales en lugar de anuales. De esta forma cuenta con informaciones más frecuentes y actuales sobre el estado de la administración.

Por la misma razón nos permitimos proponerles que dado el caso, no sólo envíen rápidamente el informe de auditoría a Misereor/KZE sino que primero analicen cuidadosamente el contenido del mismo y pongan en práctica las correspondientes recomendaciones.

Es evidente que las auditorías de proyectos requeridas por Misereor o Zentralstelle sólo muestran una imagen parcial de la institución total. Una auditoría institucional ofrecería, en cambio, una visión más clara y amplia de la misma. Aquí surge naturalmente la pregunta de quién financiaría una auditoría tal, dado que por regla general Misereor y Zentralstelle sólo cubren auditorías de proyectos. No obstante y en su propio interés, si Uds. consiguieran hacer financiar una revisión institucional, contarían con un importante instrumento para informar a sus instancias superiores de decisión (por ej. Directorio o Asamblea de socios) sobre el estado financiero y administrativo de la institución, a fin de que ellos puedan tomar decisiones calificadas. Asimismo, el hecho de que su institución esté sometida a una auditoría externa puede servirle para buscar nuevas fuentes financieras (tanto públicas como privadas).

## 3. La institución auditada en calidad de cliente

Para la empresa de auditoría Ud. es el cliente, y en calidad de tal puede efectuar una minuciosa selección de las firmas incluidas en la lista. Por lo general, al comienzo de un proyecto recomendamos a Uds. solicitar ofertas de todas las empresas, a fin de comparar honorarios y servicios. Naturalmente el monto del honorario es uno de los criterios de mayor peso para tomar la decisión. No obstante, le recomendamos tener en cuenta no sólo el precio sino también el servicio que ofrecen. ¿Qué personal envía la empresa auditora para realizar la auditoría? ¿Tiene a disposición personal calificado, a quien ustedes puedan plantear sus inquietudes? ¿Es posible convenir con las empresas fechas de visitas adecuadas y conformes a las necesidades que ustedes tienen para efectuar la revisión? ¿Está dispuesta la empresa a atender consultas que

surjan fuera de la visita de revisión, es decir entre auditoría y auditoría? ¿Qué forma de pago es posible acordar? Todas estas preguntas deberían ser tenidas en cuenta en el proceso de selección, a fin de que la auditoría sea un servicio para su institución y no sólo para el financiador.

Seguramente es posible negociar con una empresa auditora sobre su honorario. Si Uds. contratan una sola firma para la revisión de todos los proyectos que su institución realiza y para su balance general (en lugar de contratar diferentes firmas), debería ser posible conseguir un mejor precio para el paquete total. También pueden reflexionar si valdría la pena acordar con otras instituciones de su zona la posibilidad de elegir para todas una misma empresa de auditoría, de modo que los gastos de viaje y hospedaje se repartan entre las diferentes organizaciones, implicando ventajas financieras para todos. Por otra parte deseamos recordarle que el contrato de auditoría debería abarcar el tiempo total del proyecto, de forma que la empresa auditora tenga garantizado un volumen de trabajo a mediano plazo.

A estas sugerencias nuestras, se unen naturalmente sus propias ideas y su creatividad de Uds. para negociar el honorario con las empresas auditoras.

Una vez que el proceso de decisión ha terminado, Misereor solicita el envío de un cuadro comparativo incluyendo las ofertas recibidas de las distintas empresas. Esto nos es muy importante para estar informados sobre los precios actuales del mercado y los servicios que se prestan por ellos y así tener datos actualizados sobre las firmas incluidas en nuestra lista.

Un criterio importante para Uds. como clientes, es que la auditoría debe realizarse en la institución misma y no a distancia. Por un lado esto es necesario de acuerdo a las normas de auditoría, pero también es lógico, ya que permite que determinados aspectos y consultas que surgen durante la auditoría, puedan aclararse directamente con el auditor. Además, de esta manera todos los documentos de la contabilidad quedan siempre en poder de su institución. Algunos auditores proponen que Uds. les envíen comprobantes, con el argumento de ahorrar gastos de viaje. Tal propuesta no debería ser de ninguna manera aceptada, dado el peligro de que algún comprobante de la contabilidad u otros importantes documentos de su institución puedan perderse en el camino, ya sea vía postal o de otro tipo. Por otra parte, para trabajar eficientemente una institución debería tener interés propio en disponer siempre de todos sus documentos. Un último argumento al respecto es que según el contrato, la auditoría debe abarcar también los instrumentos de control interno y estos sólo pueden ser examinados por el auditor en la institución misma y no desde una oficina lejana.

#### 4. Independencia de la auditoría

A fin de que el dictamen de auditoría sea reconocido por el financiador y les preste utilidad a Uds. y a su institución, debe estar garantizado que el auditor pueda efectuar su revisión en forma independiente.

Al respecto deseamos insistir explícitamente en que no es tarea del auditor elaborar informes financieros de ningún tipo para el financiador. La elaboración de tales informes es tarea de ustedes y de su institución, mientras que la misión del auditor se atiene a examinar los mismos

y comprobar su exactitud y razonabilidad. Si el auditor elaborara los informes financieros y luego debiera examinarlos, la independencia de su dictamen no estaría garantizada.

Asimismo, un auditor no debería ofrecer simultáneamente servicios de auditor y de asesor, ya que esto cuestionaría la objetividad de su revisión. Seguramente no siempre es fácil determinar los límites entre asesoría y auditoría. Quizás en un ejemplo concreto podamos aclarar mejor lo que pensamos al respecto. Un auditor puede, por ejemplo, constatar que el manual de cuentas aplicado es insuficiente o inadecuado para la institución, una información que para Ud. y su institución puede ser de mucha utilidad. Pero dicho auditor no debería solucionar por sí mismo el problema, es decir ayudarle a concebir e implementar un nuevo manual de cuentas, que más tarde él mismo debería revisar, perdiendo así su objetividad. El auditor sería así juez y parte y no podría actuar con la debida distancia e independencia. Si Uds. necesitan ayuda de tipo administrativo, deberían solicitar los servicios de un asesor. En algunos países Misereor ofrece servicios de asesores locales en este sector. Si desean saber más al respecto, diríjense por favor a nosotros.

Una larga relación entre la institución auditada y el auditor puede tener también desventajas (a causa de la costumbre pueden surgir, por ejemplo, descuidos o no prestarse la suficiente atención a algunos detalles). A fin de que las auditorías ganen dinamismo y profesionalidad, el Departamento América Latina de Misereor ha decidido introducir una rotación de las empresas auditoras. Por regla general, después de 6 años seguidos de colaboración con una misma firma solicitamos a nuestras contrapartes buscar una nueva. El hecho de que propongamos una rotación no significa que estemos desconformes con el trabajo de determinada empresa. Ella continúa incluida en nuestra lista. Creemos, no obstante, que es positivo cambiar de tiempo en tiempo la empresa, a fin de que no se dé una relación muy estrecha entre la institución auditada y la empresa auditora, lo que podría poner en peligro la objetividad de la auditoría. Una nueva empresa tiene eventualmente una nueva perspectiva y posiblemente enfoque otros aspectos de su sistema administrativo, lo cual puede constituir un importante aporte para su institución.

## 5. Derechos y deberes ante el auditor

Por nuestra parte les recomendamos fijar desde un comienzo las fechas en que debe realizarse la auditoría. Para llegar a emitir un dictamen calificado el auditor necesita una serie de informaciones. Antes de su visita, la mayoría de las empresas comunican por escrito qué documentos necesitan. De no ser así es necesario preguntar al auditor al respecto, a fin de prepararse en forma adecuada para la visita. También debe fijarse con él en qué fecha (después de la revisión y completa presentación de informaciones) les enviará el informe.

En el momento en que se efectúa la visita, el auditor necesita contar con la correspondiente documentación de su parte, sus operaciones contables deben estar al día y los respectivos informes financieros listos y a disposición. Si el auditor necesitara más documentación o informaciones, se debería conseguir las mismas a la brevedad posible, a fin de que pueda terminar su revisión. Cuanto mejor y más actualizada sea su contabilidad, tanto más rápido puede examinar el auditor la misma, lo cual puede redundar posteriormente en el precio.

El alcance de la auditoría está fijado con exactitud en el contrato de auditoría enviado por Misereor/KZE. El auditor no sólo debe revisar el material numérico preparado por Uds., sino también controlar si los gastos liquidados coinciden con el Contrato del proyecto y las Disposiciones Generales del mismo, si los instrumentos de control interno son suficientes y se aplican, si las adquisiciones han sido inventarizadas apropiadamente, si las prestaciones sociales han sido calculadas y pagadas correctamente etc. Los pilares más importantes en que el auditor basa su revisión son las normas de auditoría generalmente aceptadas, las condiciones de aprobación del proyecto y el contrato de auditoría.

Por regla general, después de su visita el auditor elabora un primer borrador de su informe y se lo envía. En dicha oportunidad Uds. tienen la posibilidad de expresar su opinión sobre el mismo. En caso de no estar de acuerdo con las observaciones o recomendaciones hechas por el auditor o considerarlas totalmente equivocadas, Uds. tienen también el derecho de que su réplica o comentario se incluya en el informe de auditoría. Este procedimiento no significa que el dictamen y las observaciones del auditor sean incorrectos, pero así Uds. tienen la posibilidad de documentar su opinión. Naturalmente pueden también hacer comentarios positivos y mostrar su concordancia con las recomendaciones del auditor y su deseo de ponerlas en práctica.

Para Misereor y Zentralstelle sólo los datos presentados en el informe de auditoría tienen carácter vinculativo. Por ello es tan importante que antes de enviarlo a Misereor Uds. lo analicen detenidamente. Si llegaran a constatar errores tipográficos o de cálculo (esto puede pasar, los auditores también son humanos!) o que faltan informaciones importantes de la Guía para el informe de auditoría, pidan por favor al auditor corregir los errores y completar las informaciones. Esto es en su propio interés, dado que el informe de auditoría es la base definitiva para nuestro trabajo con Uds.

Los informes de auditoría deben ser enviados por el auditor a Uds., como mínimo por duplicado, y Uds. a su vez deben hacer llegar uno de los ejemplares a Misereor. Este procedimiento tiene el propósito de que como "entidad jurídica responsable del proyecto" Uds. mantengan la responsabilidad y control respecto al envío del informe.

Con el presente documento hemos procurado expresar en forma general y resumida el punto de vista del Dpto. América Latina de Misereor respecto a las auditorías. Nos alegraría mucho si nuestras reflexiones les fueran de utilidad y gozaran de su interés. Cualquier tipo de sugerencias de su parte, que permiten mejorar nuestro trabajo conjunto, son también siempre bienvenidas!

Publicado por:  
Bischöfliches Hilfswerk Misereor e. V.

Dirección postal:  
Postfach 10 15 45; 52015 Aachen; Alemania

Correo electrónico:

Internet:  
© Diciembre 2001  
Sbe/Biu

Dirección de las oficinas:  
Mozartstr. 9; 52064 Aachen; Alemania

postmaster@misereor.de

<http://www.misereor.org> (internacional)